

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.104

### GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

Por don Manuel González Gaya, propietario y vecino de Madrid, se solicita autorización del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para aprovechar 100 litros de agua por segundo derivados del río Arlanzón, en término municipal de Pampiega, con destino al riego de una finca de su propiedad.

Las obras que se proyectan son las siguientes:

1.º Un canal de derivación sin revestimiento, de una longitud de 10 metros, 1.625 metros de anchura y 1,5 metros de altura.

2.º La casa de máquinas y depósito emplazados en la margen derecha del río, al final del canal de derivación. Ocupando en planta 4 metros de ancho y 6 de largo por 5 metros de altura.

Los materiales empleados son hormigón hidráulico de 300 kilogramos en la solera del depósito, y en el resto de la obra, fábrica de ladrillo.

3.º La instalación de captación y elevación consistirá en un motor de gasolina de ocho caballos que accione una bomba centrífuga.

Todas las obras irán en terreno propiedad del peticionario, por lo cual no se solicita ninguna imposición de servidumbre.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar sus reclamaciones cuantos se consideren perjudicados con lo solicitado en el plazo de treinta (30) días, con-

tados a partir de la fecha de la publicación de esta nota-anuncio, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período, en la División Hidráulica del Duero, Fray Luis de León, número 32, Valladolid, a las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de Mayo de 1931.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

Núm. 2.081

### COMISIÓN GESTORA

EXTRACTO DE ACUERDOS

*Sesión del día 9 de Mayo de 1931*

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Colodrón, Redondo y Sendino; señor Interventor; actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

A propuesta del señor Presidente, designar una comisión de señores Diputados con el fin de interesar de la Superioridad la resolución de algunos problemas importantes para esta Corporación, siendo nombrados para este fin los señores Presidente y Vicepresidente acompañados del señor Interventor; y que se encargue de la Presidencia de la Comisión gestora el señor Vocal de más edad que pueda hacerse cargo de ella.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un decreto del señor Presidente disponiendo el traslado de la asilada del Hospicio Teresa Chiches al Hospital pro-

vincial; otro ordenando el traslado de la asilada en el Manicomio, Clara Calles Sánchez, al departamento de Maternidad del Hospicio; otro disponiendo la salida definitiva del asilado del Hospicio Pablo Lorenzo Bajón, por haber cumplido la edad reglamentaria, y la entrega al mismo de la cartilla que tiene en la Caja de Ahorros del Banco Castellano.

A propuesta del Negociado, denegar la subvención que solicita Félix Niño Casado para atender al sostenimiento de dos de sus hijos gemelos por no haber en el presupuesto partida para ello, pero que puede acordarse la admisión de uno de los niños en el Hospicio, previa justificación de parto doble por mujer pobre que no pueda lactar a los dos gemelos legítimos.

El ingreso en el Hospital como mejorado, de Pablo Núñez, residente en Curiel, toda vez que ha satisfecho el importe de treinta estancias y la operación; y la salida del Hospicio de la asilada Adolfin Carrillo, de esta ciudad, a instancia de su madre.

Oficiar al señor Juez de la Plaza para que manifieste si por su parte hay inconveniente en acceder a la solicitud de María Sánchez García interesando la salida del Hospicio de su hija, toda vez que el ingreso fué a petición de dicho señor Juez.

El pase a pensionista de 3.ª clase, a partir del día 3 de Mayo, del asilado como pobre en el Manicomio don Antonio Jalón Semprún, interesado por su padre, quien se compromete a satisfacer trimestralmente, y por adelantado, el importe de la mejora.

Quedar enterada del análisis verificado en una muestra del

carbón suministrado por don Manuel Rodríguez; de otra certificación del verificado en una muestra de jabón blanco suministrado por señor Hijo de A. Peral, que han sido calificadas de aceptables; y de un oficio del Conserje del Palacio provincial manifestando haber sido sustituido el carbón suministrado por don Manuel Rodríguez que resultó inaceptable.

Vistas las certificaciones del Laboratorio provincial y el informe del Negociado, ordenar al señor Hijo de A. Peral, abastecedor del aceite al Hospicio y Manicomio, que recoja el aceite suministrado y lo sustituya por otro que reúna las condiciones señaladas y advertirle que, caso de reincidencia, se harán cumplir las condiciones del concurso, toda vez que son obligatorias para las dos partes contratantes.

Facultar a la Dirección del Hospicio para adquirir, con intervención del señor Vicepresidente, 200 kilos de sosa cáustica y 20 kilos de resina para la elaboración del jabón, cuyo coste será de 200 pesetas, y 20 frascos, tamaño Hospital, de «Ceregumil» para las enfermerías e Inclusa de dicho Centro, cuyo coste es de 205 pesetas aproximadamente.

Adquirir, con cargo a las 4.000 pesetas que figuran en la partida 438 del presupuesto vigente, la cantidad diaria de 6 o 7 kilos de fruta fresca para los asilados de la Inclusa del Hospicio, y teniendo en cuenta, según informa Intervención, que el importe sería de 1.400 pesetas, manifestar a la Dirección lo tenga presente hasta tanto se habilite suplemento de crédito por si fuera necesario ampliar la consignación de dicha partida.

Denegar, con sentimiento, la petición de subvención que solicita para premios de la Gran Carrera Nacional, la Comisión organizadora del Ciclo excursionista, teniendo en cuenta que está agotado el capítulo de Imprevistos.

Aceptar un palco que envía el señor Delegado de Hacienda para la fiesta a beneficio del Colegio de huérfanos de funcionarios de la misma y que se envíe la cantidad de 30 pesetas.

El ingreso de la indigente Margarita González, de Pozaldez, en el Asilo de Medina del Campo.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio participando que se ha declarado el sarampión en el departamento de mayores, y de las manifestaciones del señor Presidente diciendo que apenas tuvo noticia ordenó toda clase de medidas, facultando a los señores Médicos y Director para cuantos gastos fuesen precisos a fin de combatir la epidemia y evitar su propagación, habiendo ordenado la prohibición de salidas de dicho Centro; también queda enterada de haber ocurrido trece invasiones de sarampión en la enfermería de niños del Hospicio y cuatro en la de niñas, habiéndose adoptado las medidas oportunas para evitar su propagación.

Solicitar partida de nacimiento de la niña Josefa Blanco, ingresada por el turno del Hospicio, para en vista de ella acordar si procede la entrega de la niña a su madre Adriana Blanco.

Pasar a Intervención, para su informe, las bases formuladas para adquirir por concurso ropa blanco confeccionada con destino al Manicomio, y a informe del señor Vicepresidente, el emitido por el Director del Hospicio referente a la asistencia a partos en el departamento de la Maternidad por don Blas Morales, Practicante del Establecimiento.

Pasar a informe de los Médicos y señor Vicepresidente, la solicitud de don Eusebio Figueroa, Licenciado en Medicina y Cirugía, interesando se le destine en calidad de Médico interno, ayudante supernumerario sin sueldo en el Manicomio para ampliar sus estudios de neuropsiquiatría.

Quedar enterada del acuerdo del Ayuntamiento de Villafrechós expresando su agradecimiento por la concesión de material escolar y por la subvención concedida del 10 por 100 de un presupuesto de obras sanitarias.

Pasar al Comité de Contribuciones la instancia de don Constantino Gutiérrez, solicitando se le reponga en el cargo de Auxiliar de la recaudación de Contribu-

ciones de la primera zona de Villalón.

Pasar a informe del señor Presidente para que, asesorado por el Letrado de la Corporación, proponga solución adecuada al expediente incoado con motivo de un telegrama del Banco de Crédito local, interesando retención de los sobrantes de participación y recargos en tributos nacionales al Ayuntamiento de Medina del Campo.

Requerir al señor Ingeniero para que amplíe hasta unos 100 kilómetros, aproximadamente, la relación de los kilómetros de carreteras provinciales, cuya cesión al Estado debía de convenirse por tratarse de vías de comunicación de carácter general más que provincial.

Denegar la petición del Alcalde de Castrillo Tejeriego solicitando autorización para aprovechar las tapas servibles de una atarjea que existe en el pueblo de Tudela de Duero, en el kilómetro 4, por estimar el señor Ingeniero no procede acceder a lo solicitado.

Se aprueban definitivamente las subastas de acopios de piedra machacada para bacheos en las carreteras de Valdestillas a Puenteblanca, Olmedo a Tordesillas y Pedrajas a Villalba, y adjudicarla definitivamente al único postor don Isaac Zarzuela, vecino de Santiago del Arroyo, en la cantidad de 11.930 pesetas; la de la carretera de Tudela de Duero a Vitoria, kilómetros 2 al 12, y adjudicarla definitivamente a don Pablo Gutiérrez Churruca, vecino de Valladolid, en la cantidad de 25.372 pesetas y requerir a los contratistas para que, en término de diez días, constituyan las fianzas definitivas.

Pasar a informe de Intervención las instancias de los Ayuntamientos de Villagarcía de Campos y Villabañez, solicitando subvención para obras sanitarias, cuyas instancias han sido favorablemente informadas por la Junta de Sanidad.

Aprobar una certificación por acopios de piedra y su empleo en la carretera provincial de Tiedra a Valdefuentes, importante pesetas 3.421'16 a favor del contratista don Angel Martín.

Otra a favor de don Roque Domingo, contratista de los acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Medina a Bobadilla, importante 7.484'31 pesetas.

Otras dos a favor del contratista don José de la Riva, por los mismos conceptos en los kilómetros 1 y 5 al 7 de la carretera de Melgar a Santervás, y 1 al 10 de

la carretera de la de Valoria a Cabezón, importantes 9.792'55 y 4.463'32 pesetas, respectivamente.

Otra del mismo contratista, por los acopios de piedra y consolidación del firme en el camino vecinal de Tiedra a Villavellid, kilómetros 1 al 6, importante 6.356'81 pesetas.

Otra a favor de don Juan Gómez Pastor, por los acopios de piedra y conversión en firme en los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Zaratán a Mota, importante 24.025'98 pesetas; acordándose remitirlos a la Ordenación de pagos, a sus efectos.

Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Berreuces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, dándoles por recibidos; una certificación de liquidación de estas obras, importante 1.814'03 pesetas a favor de don Artemio Rodríguez, y se acuerda la devolución de la fianza con el descuento del 20 por 100 en la misma por haber terminado el acopio de piedra dos meses después del plazo fijado en el pliego de condiciones.

Oídas las manifestaciones del Vocal señor Redondo, quedar en suspenso la concesión de prórroga de tres meses que solicita don Román Cubero, para la terminación del camino de Cigales a Cabezón, según propone Vías y Obras, imponiéndole al contratista la obligación de abonar 250 pesetas mensuales durante el plazo de ampliación, hasta que se verifique una inspección de dichas obras, que tendrá lugar el lunes próximo, asistiendo el señor Redondo y el señor Ingeniero, abonándose al primero cuantos gastos se originen por la misma.

Prorrogar, hasta el 1.º de Junio próximo, el plazo para la presentación de documentos reclamados a varios Ayuntamientos interesados en el concurso de construcción de caminos vecinales y remitir los documentos recibidos a la Dirección de Vías y Obras provinciales para que continúen los trabajos.

Autorizar la cesión hecha por don Felipe Blanco a don Cayo Sastre de la adjudicación provisional de la subasta celebrada el día 4, para contratar el suministro de acopios de piedra para bacheo en varias carreteras provinciales; aprobar la subasta, adjudicándola definitivamente a don Cayo Sastre, de Santiago del Arroyo, en la cantidad de 14.130 pesetas y requerir a dicho señor para que, en término de diez días, constituya la fianza definitiva.

Autorizar la cesión interesada

por don Anastasio de la Cuesta a don José de la Riva, solicitando el traspaso de los derechos emanados de la subasta celebrada el día 4, para contratar el suministro de acopios de piedra para bacheos en varias carreteras provinciales, exigiéndole el reintegro de los dos timbres provinciales omitidos en la proposición; aprobar la subasta y adjudicarla definitivamente a don José de la Riva, en la cantidad de 17.405 pesetas y requerirle para que, en término de diez días, constituya la fianza definitiva.

Aceptar la propuesta de don Pablo Gutiérrez Churruca, vecino de esta ciudad, el que en nombre propio y de los herederos de don Emilio Gutiérrez, contratista de varias obras provinciales, solicita autorización para continuar la ejecución de éstas, a cuyo efecto acompaña la autorización de sus hermanos mayores de edad y certificación del Consejo de familia, en representación de los menores, estimándola como contratista de todas las obras que por acuerdo de la Comisión constan adjudicadas a su difunto padre don Emilio Gutiérrez.

Remitir uno de los ejemplares del proyecto de camino vecinal del Pedroso al camino de Velliza a Villamarciel, a la Jefatura de Obras públicas para que solicite la autorización de la Superioridad por no estar incluido en el plan provincial.

Mostrar conformidad en un informe de la Sección de Vías y Obras emitido en comunicación del Ayuntamiento de Berceuelo que pide se le encargue de construir el camino vecinal que ha de unir al pueblo con la carretera de Frechilla a Tordesillas, aceptando las condiciones que propone dicha Sección y advirtiendo a citado Ayuntamiento que debe comenzar las obras en término de diez días, dada la crisis de trabajo existente.

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Geria solicitando encargarse de la construcción del camino de Geria a Robladillo, con sujeción al proyecto aprobado y condiciones indicadas por Vías y Obras, en atención a la crisis actual de trabajo, revocando el acuerdo de anuncio de subasta.

Conceder a la Compañía Telefónica, con las condiciones que indica la Dirección de Vías y Obras provinciales, la autorización que solicita para instalar postes, riostras y paso subterráneo en la carretera provincial que parte de Medina del Campo conduce al de La Seca, con motivo de la reconstrucción de la red

urbana del primero de estos pueblos.

Dar cuenta urgente al señor Arquitecto para que informe sobre el estado de conservación del tramo de techo raso de la vaquería del Manicomio, por estimar el maestro albañil que existe peligro de hundimiento.

Quedar sobre la Mesa, hasta que vuelva de Madrid la comisión encargada de gestionar asuntos provinciales, un informe de Intervención en el proyecto de reforma de la Escuela de niños del Hospicio.

Facultar al señor Arquitecto para efectuar, con intervención del Diputado señor de los Cobos, las obras necesarias en la tapia medianera de la huerta del Hospicio cuyo importe podrá ser de unas 300 pesetas y requerir con urgencia a doña Petra Mógica y a don Luis Cuesta, propietarios de la pared medianera que se encuentra en ruina inminente, para que ordenen el arreglo de mencionada pared.

Manifestar al Ayuntamiento de Villaco la imposibilidad de acceder a la solicitud que interesa de una subvención para obras de carácter sanitario, por hallarse agotada la partida en el vigente presupuesto.

Adquirir una caja de seguridad para custodiar los fondos que tenga en su poder el señor Arquitecto, abriendo para ello un concursillo con las condiciones que indique este funcionario y sin exceder de 300 pesetas.

Quedar enterada del expediente incoado con motivo de la instancia de los señores Hijos de Gerbolés, que reclamaban la cantidad de 4.931'06 pesetas, que se trae a esta sesión a petición del señor de los Cobos; y se acuerda se dé noticias al señor Gerbolés de este acuerdo.

Transmitir a todas las Diputaciones interesadas una carta de la Comisión liquidadora de la Exposición Iberoamericana de Sevilla referente al pabellón castellanoleonés, instalado en la misma; y al mismo tiempo comunicar también a dichas Diputaciones haberse recibido la carta del señor Blasco y que se ha designado una comisión para informar en este asunto, formada por los señores Presidente y Vicepresidente.

Quedar enterada de haberse procedido a la venta de 80 kilos de papel inservible del «Boletín» extraordinario de las listas del Censo electoral del año 1927, cuya venta ha producido ocho pesetas, acordándose ingresen en Arcas provinciales.

Aprobar la doce relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos en período ejecutivo que comienza con doña Emiliana Domínguez, de San Pedro de Lartarce y termina con don Carlos Cuadrado, de Tiedra, que se eleva a 38'40 pesetas y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Ver con cariño el ejemplar de una instancia dirigida por el Ayuntamiento de Palencia al señor Presidente del Gobierno de la República, solicitando la creación del Ministerio de Agricultura, exigencias de responsabilidades a la Dirección general de Abastos por la introducción de trigos exóticos y que se evite por el Gobierno la introducción fraudulenta de trigos extranjeros; acordándose por unanimidad apoyarla con entusiasmo.

Designar a los señores Presidente y Vicepresidente para que informen en los emitidos por los señores Letrado, Secretario e Interventor en el expediente instruido a virtud de la petición del Arquitecto señor Romero, de cantidades que habían de abonarse por haberes mensuales por derechos no percibidos hasta la fecha de la suspensión, y los que después de ésta hayan correspondido al cargo por proyectos y obras ejecutadas.

Ver con gusto una instancia del señor Presidente de la Cámara de Comercio interesando se apoye la petición que hace al señor Ministro de Hacienda para que se digne acordar el establecimiento en Valladolid de una Sucursal del Centro oficial de cambios de moneda; se acuerda apoyarla ante el señor Ministro de Hacienda.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para atender a las obligaciones de la Corporación durante el mes actual, que se eleva a 508.141 pesetas, y el Balance general de comprobación y saldos en 30 de Abril, cuya suma del Diario es de 39.128.322'86 pesetas, y se acuerda se publiquen en el «Boletín Oficial».

Quedar en suspenso, hasta que termine el expediente que se está tramitando en el Manicomio, la instancia de don Vicente González, que solicita autorización para hacer prácticas psiquiátricas en el Manicomio provincial.

Manifestar al señor Interventor que forme el estudio sobre las habilitaciones y suplementos que según el mismo urge hacer, incluso para cumplir lo dispuesto por la Dirección general en el abono al señor Candeira de los sueldos mientras desempeñe el cargo, toda vez que no hay con-

signación en presupuesto y la habilitación que se hizo para este fin se agotará en 30 de Junio próximo, por lo que se hace preciso destinar nueva cantidad hasta 31 de Diciembre del año actual y que por la comisión que va a Madrid se consulte sobre estos extremos.

Enviar a la Dirección general de Acción Social el informe de Intervención en una comunicación del Ministro de Trabajo, reclamando el cumplimiento de los preceptos legales en lo referente a la Caja de Ahorros de esta Diputación y en cuyo informe se hace resaltar que no se pueden cumplimentar algunos de dichos requisitos por no haber empezado a funcionar la Caja de Ahorros de la Diputación.

Oídas las manifestaciones del Vocal señor Redondo respecto a las gestiones realizadas para contratar tres obradas de alfalfa con destino al ganado del Manicomio, la Comisión ratifica su anterior acuerdo y con el fin de activar este contrato se faculta nuevamente al señor Redondo para que, con urgencia, continúe sus gestiones, y como a este fin ha de tener que trasladarse desde su residencia a esta capital, se acuerda se le abonen cuantos gastos se le originen para desempeñar su cometido.

Señalar el precio de 0'05 pesetas por el llene de cada hoja declaratoria de cédulas personales en vez de 0'15 pesetas fijado erróneamente en la anterior sesión, rectificándose el primer acuerdo, toda vez que aun no han tomado posesión las personas encargadas de este trabajo y a los que se advertirá antes de encomendarles el trabajo, para que manifiesten su conformidad.

Aceptar unánimemente una propuesta del señor Presidente para contribuir la Diputación provincial con la suma de 2.000 pesetas a la suscripción abierta para socorrer a los obreros parados, que se abonarán con cargo a Imprevistos. La Presidencia solicita de los señores Diputados que manifiesten la cantidad con que desean contribuir a dicha suscripción, que encabeza el dicente con 125 pesetas; el señor de los Cobos, con 75, y por los señores Diputados se indica el deseo de contribuir con 20 pesetas cada uno.

Interesar del señor Interventor que solicite de la Caja de Previsión Social cuantas notas y aclaraciones precise en lo referente a lo interesado por dicha Entidad, que ruega que, al igual que el Ayuntamiento, la Diputación inscriba o sus obreros en menciona-

da Caja, haciendo el señor Interventor a la Comisión gestora la propuesta más conveniente.

Aprobar lo hecho por el señor Delegado de los Establecimientos, don Mariano de los Cobos, ordenando que sólo fuesen recibidas de las telas adquiridas en el último concursillo mensual, aquéllas que coincidiesen en calidad y precio con las elegidas.

A propuesta del señor de los Cobos, ordenar la ampliación de visitas a los enfermos en el Hospital, los domingos.

Aceptar unánimemente la propuesta del señor de los Cobos, referente a la forma en que ha de verificarse la recogida de correspondencia de enfermos en los buzones que han de instalarse, los cuales tendrán dos llaves, una de ellas en poder de la Administración de Correos y otra en poder de la Dirección del Hospital.

Quedar enterada y aprobar unánimemente dos propuestas del señor de los Cobos, una de ellas referente a que el personal interino que haya de cesar por la toma de posesión de los designados en propiedad, puedan seguir prestando servicio como temporeros, dada la escasez de personal que ha observado en todos los Centros benéficos provinciales, principalmente en el Manicomio, y otra relativa a que con el fin de descargar en parte a los Ordenanzas del Palacio provincial del trabajo que sobre ellos pesa, relevarles de la guardia de la tarde de los domingos, realizando en cambio de ella, una visita de inspección.

Aceptar el informe del Negociado de Beneficencia en una instancia de don Manuel Sánchez, contratista de carne de vaca por subasta para 1931; denegar la petición de dicho señor y que el contrato empiece a regir desde el otorgamiento de la escritura.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Requerir al señor Inaraja para que el servicio de automóviles le haga a un precio de 6 pesetas hora y 40 céntimos kilómetro.

Aprobar un informe del Negociado en el que manifiesta aparece un error al reseñar la oferta del señor González referente al precio de la sal en bolas, debido a que la oferta la hizo a 12 pesetas los 50 kilos en vez de hacerlo por unidad, como es costumbre, siendo por lo tanto procedente abonar la cuenta en 12 pesetas.

Valladolid, 12 de Mayo de 1931.  
—El Secretario, *Dionisio J. Noguera*. —V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 2.105

## Catastro de rústica.—Provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con fecha 13 del actual ha aprobado esta Jefatura la caracterización parcelaria del término municipal de Castrillo de Duero, partido de Peñafiel, con arreglo al siguiente

## Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hec-táreas	Areas	Centi-áreas
Cereal de secano . . . . .	1. <sup>a</sup>	56	56	86
Id. id. . . . .	2. <sup>a</sup>	21	45	48
Id. id. . . . .	3. <sup>a</sup>	131	60	46
Id. id. . . . .	4. <sup>a</sup>	604	26	75
Id. id. . . . .	5. <sup>a</sup>	1.004	22	72
Id. id. . . . .	6. <sup>a</sup>	118	25	80
Id. id. . . . .	7. <sup>a</sup>	290	83	70
Viña . . . . .	1. <sup>a</sup>	28	04	38
Id. . . . .	2. <sup>a</sup>	25	45	60
Id. . . . .	3. <sup>a</sup>	0	73	33
Era . . . . .	Única	9	06	83
Prado . . . . .	Idem	15	57	38
Pastizal. . . . .	Idem	35	11	46
Huerta . . . . .	Idem	1	05	54
Monte bajo . . . . .	Idem	2	28	70
Pinar . . . . .	Idem	4	57	40
Arboles de ribera . . . . .	Idem		13	77
Improductivo. . . . .		175	18	60

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamiento y propietarios en general, los cuales pueden apelar de este acuerdo, durante el plazo de quince días, ante la Dirección General de propiedades y contribución territorial.

Valladolid, 16 de Mayo de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A.: *Marciano Martínez*.

Núm. 2.099

## Comité Paritario interlocal de Servicios de Higiene (Peluquerías) de Valladolid

Don Luis Nieto Antúnez, Presidente del Comité Paritario interlocal de Servicios de Higiene (Peluquerías).

Hago saber: Que con fecha 11 del corriente mes, han sido aprobadas por este Comité paritario las bases de trabajo de Peluquerías de la capital, las cuales entrarán en vigor transcurridos, sin reclamación, los plazos que se señalan en los artículos 49 y 50 del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido.

A los efectos de las reclamaciones que se crean pertinentes, dichas bases de trabajo quedan expuestas en el domicilio de este Comité, Platerías, 9 y 11, principal, durante veinte días, a partir de esta fecha.

Valladolid, 15 de Mayo de 1931.—El Presidente, *Luis Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.093

## Barcial de la Loma

El día 25 de los corrientes, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, se cobrará en la Casa Consistorial el segundo trimestre del repartimiento de utilidades del año actual, por el Recaudador municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcial de la Loma, 18 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Modesto García Porrero.

Núm. 2.092

## Canillas de Esgueva

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades y demás arbitrios municipales establecidos por este Ayuntamiento, correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial, du-

rante los días 25 y 26 del mes actual, y horas de ocho a trece, por el Recaudador interino de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Canillas de Esgueva, 17 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 2.095

## Fontihoyuelo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Fontihoyuelo, 18 de Mayo de 1931.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Daniel Herrero.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.079

## VALLADOLID.—AUDIENCIA

Holguín Aparicio, Pedro; domiciliado últimamente en San Pedro de Latarce; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del señor Solís, para ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por intento de suicidio de su hija Máxima, instruída por dicho Juzgado; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—El Secretario, Benito de Solís.

## Juzgados municipales

Num. 2.088

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo de Trabajo, en expediente que se sigue contra don Juan Gervás Gervás, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Diez fanegas de lentejas, que han sido tasadas en ciento cincuenta pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día primero de Junio próximo, y hora de las diez de la mañana, a la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose, previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Benjamín Ortega.

Núm. 2.100

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo de Trabajo, en expediente que se sigue contra don Ramiro Barrigón González, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Doce fanegas de lentejas, que han sido tasadas en ciento ochenta pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día treinta del actual, y hora de las doce de la mañana, a la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose, previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Benjamín Ortega.

Imprenta de la Diputación provincial